



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 463
ZAPALLAR, 23 de FEBRERO de 2021

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	DAN 100	18/01/2021	GAMBOA GUAJARDO MARIA IGNACIA	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 200.000	
				111-03-10 BANCO SCOTIABANK GESTION MUNICIPAL		\$ 200.000
TOTAL \$					200.000 \$	200.000

La cantidad de
DOSCIENTOS MIL PESOS.

Impúese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL



PAULINA MALDONADO BINTO
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



OLANDA MARIN PEREZ
DIRECTOR DE CONTROL (S)



BENITO URRUTIA CISTERNAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS(S)

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

